

Apellidos	Nombre	NIE /Pasap.	Vía	Nombre Vía	CP	Exp.
Richardso	Adam Benjamin	X0738810G	Av	Sancho Rosa, 37	28708	25/185
Richardso	John Leigh	X0662176Y	Av	Sancho Rosa, 37	28708	26/185
Richarpso	Nathan Alexand	X0721769Y	Av	Sancho Rosa, 37	28708	27/185
Richarpso	Heathrer Mary	X0602624R	Av	Sancho Rosa, 37	28708	28/185
Riberpray	Marie Christin	X0963852Z	Av	Sancho Rosa, 49	28708	29/185
Bastenti	Bernard	X1188545C	Av	Sancho Rosa, 49	28708	30/185
Brongniart	Pascal Charles	X3361140N	Av	Sancho Rosa, 51	28708	31/185
Isselin	Jocelyne Denis	P91AE23063	Av	Sancho Rosa, 51	28708	32/185
Notter	Kathryn Mary Fra.	X3969845E	Av	Sancho Rosa, 55	28708	33/185
Notter	Joseph Cristopher	X3969697N	Av	Sancho Rosa, 55	28708	34/185
Notter	Joe Patrick	X6987818G	Av	Sancho Rosa, 55	28708	35/185
Petrov	Georgi	X4203932S	Av	Sancho Rosa, 61	28708	36/185
Georgieva Dzurkova	Dafinka	X4173262G	Av	Sancho Rosa, 61	28708	37/185
Negreanu	Cornelia	P08035621	Av	Talamanca, 4	28708	38/185
Vella	Mark Anthony	X2491349N	C/	Ruy Gomez, 1	28708	39/185

1. Esta resolución agota la vía administrativa.
 2. Contra la presente notificación podrán interponerse, alternativamente, los siguientes recursos:

- Recurso potestativo de reposición, ante el órgano que lo dictó, dentro del plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de recepción de la notificación.
- Recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Asturias, dentro del plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la recepción de la notificación.

3. En el caso de utilización del recurso de reposición, contra su resolución desestimatoria expresa podrá interponerse el recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la recepción de la notificación. Si el recurso no fuera resuelto expresamente dentro del plazo de un mes desde su interposición, podrá entenderse desestimado e interponerse el recurso contencioso administrativo dentro del plazo de seis meses desde el día siguiente al de la desestimación presunta.

4. Lo señalado con anterioridad es sin perjuicio del ejercicio de cualquier otro recurso que se estime conveniente (artículos 109, 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y 10, 45 y 46 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Regístrese en el libro de resoluciones, notifíquese a los interesados y dese cuenta al Pleno en la primera sesión que se celebre.

San Sebastián de los Reyes, a 6 de abril de 2009.—La concejala-delegada, Natalia de Bartolomé Bertolín.

(02/4.529/09)

TORREMOCHE DE JARAMA

URBANISMO

Aprobado en el Pleno de fecha 23 de abril de 2009 la modificación puntual no sustancial de las Normas Subsidiarias para "Dotaciones: equipamiento social y servicios", en Torremocha de Jarama,

se somete a exposición pública por plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, todo ello de conformidad y a los efectos de lo previsto en el artículo 2 y concordantes del Decreto 92/2008, de 10 de julio, del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid.

Torremocha de Jarama, a 24 de abril de 2009.—El alcalde, Carlos Rivera Rivera.

(03/13.251/09)

VILLA DEL PRADO

CONTRATACIÓN

- Entidad adjudicadora.
 - Organismo: Ayuntamiento de Villa del Prado.
- Objeto del contrato.:
 - Descripción del objeto: servicio de conservación, mantenimiento y aprovechamiento de caza del coto número 10.476 (excluido el monte número 174 del CUP), denominado "Dehesa del Alamar-Las Miguerras", del Ayuntamiento de Villa del Prado (Madrid).
 - Plazo de duración: diez campañas cinegéticas.
- Tramitación y procedimiento:
 - Tramitación: ordinaria.
 - Procedimiento: abierto.
- Presupuesto base de licitación: importe total: 4.524 euros al año, al alza, impuesto sobre el valor añadido incluido.
- Garantías: provisional, no se precisa; definitiva, 5 por 100 del precio de adjudicación.
- Obtención de documentación e información:
 - Entidad: Ayuntamiento de Villa del Prado.
 - Domicilio: plaza Mayor, número 1.
 - Localidad y código postal: 28630 Villa del Prado (Madrid).
 - Teléfono: 918 620 002.

7. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:

- a) Fecha límite de presentación: a los quince días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, hasta las catorce horas.
- b) Documentación a presentar: la que se reseña en el pliego de condiciones particulares.
- c) Lugar de presentación: Departamento de Tesorería.

8. Apertura de las ofertas:

- a) Décimo día hábil a contar desde la finalización del plazo de presentación de propuestas a las trece horas, a efectos de la finalización del plazo citado el sábado será señalado día inhábil, considerándose último día para la apertura el día siguiente hábil posterior.

En Villa del Prado, a 7 de abril de 2009.—La alcaldesa, Belén Rodríguez Palomino.

(01/1.353/09)

VILLA DEL PRADO

CONTRATACIÓN

1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Ayuntamiento de Villa del Prado.

2. Objeto del contrato.:

- a) Descripción del objeto: servicio de conservación, mantenimiento y aprovechamiento de caza del coto del monte número 174 del CUP, denominado “Dehesa del Alamar-Las Miguerras”, del Ayuntamiento de Villa del Prado (Madrid).

- b) Plazo de duración: diez campañas cinegéticas.

3. Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: ordinaria.
- b) Procedimiento: abierto.

4. Presupuesto base de licitación: importe total: 1.275,21 euros al año, al alza, impuesto sobre el valor añadido incluido.

5. Garantías: provisional, no se precisa; definitiva, 5 por 100 del precio de adjudicación.

6. Obtención de documentación e información:

- a) Entidad: Ayuntamiento de Villa del Prado.
- b) Domicilio: plaza Mayor, número 1.
- c) Localidad y código postal: 28630 Villa del Prado (Madrid).
- d) Teléfono: 918 620 002.

7. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:

- a) Fecha límite de presentación: a los quince días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, hasta las catorce horas.
- b) Documentación a presentar: la que se reseña en el pliego de condiciones particulares.
- c) Lugar de presentación: Departamento de Tesorería.

8. Apertura de las ofertas:

- a) Décimo día hábil a contar desde la finalización del plazo de presentación de propuestas a las trece horas, a efectos de la finalización del plazo citado el sábado será señalado día inhábil, considerándose último día para la apertura el día siguiente hábil posterior.

En Villa del Prado, a 7 de abril de 2009.—La alcaldesa, Belén Rodríguez Palomino.

(01/1.352/09)

VILLA DEL PRADO

CONTRATACIÓN

1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Ayuntamiento de Villa del Prado.

2. Objeto del contrato.:

- a) Descripción del objeto: servicio de conservación, mantenimiento y aprovechamiento de caza del monte número 56 del

CUP, denominado “Cuartel del Norte”, del Ayuntamiento de Villa del Prado (Madrid).

- b) Plazo de duración: diez campañas cinegéticas.

3. Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: ordinaria.
- b) Procedimiento: abierto.

4. Presupuesto base de licitación: importe total: 14.293,84 euros al año, al alza, impuesto sobre el valor añadido incluido.

5. Garantías: provisional, no se precisa; definitiva, 5 por 100 del precio de adjudicación.

6. Obtención de documentación e información:

- a) Entidad: Ayuntamiento de Villa del Prado.
- b) Domicilio: plaza Mayor, número 1.
- c) Localidad y código postal: 28630 Villa del Prado (Madrid).
- d) Teléfono: 918 620 002.

7. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:

- a) Fecha límite de presentación: a los quince días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, hasta las catorce horas.

- b) Documentación a presentar: la que se reseña en el pliego de condiciones particulares.

- c) Lugar de presentación: Departamento de Tesorería.

8. Apertura de las ofertas:

- a) Décimo día hábil a contar desde la finalización del plazo de presentación de propuestas a las trece horas, a efectos de la finalización del plazo citado el sábado será señalado día inhábil, considerándose último día para la apertura el día siguiente hábil posterior.

En Villa del Prado, a 7 de abril de 2009.—La alcaldesa, Belén Rodríguez Palomino.

(01/1.351/09)

VILLAMANTA

CONTRATACIÓN

Por resolución 173/2009, de 1 de abril, de Alcaldía, se adjudicó definitivamente el contrato administrativo de obras de “Pavimentación, abastecimiento de agua y alumbrado de las calles Cadalso de los Vidrios, Tajo, Guadiana, Ebro, Duero, Guadalquivir y Arroyo Grande, del municipio de Villamanta (Madrid)”, a la mercantil “Virtón, Sociedad Anónima” por haber presentado la oferta económicamente más ventajosa, que se concreta, entre otros aspectos, en:

1. Plazo de entrega de las obras: veinte semanas a contar desde la firma del acta de comprobación del replanteo de las obras.

2. Importe de la adjudicación: 279.050,92 euros, y 44.648,15 euros correspondientes al impuesto sobre el valor añadido.

3. Volumen de la mano de obra que se utilizará en la ejecución del contrato: un número total de 41 trabajadores durante las veinte semanas del plazo de ejecución del contrato, de los cuales, 28 están integrados en la plantilla de la empresa y 13 serán de nueva contratación entre personas en situación legal de desempleo.

4. Otras mejoras adicionales: ejecutar cualquier otra unidad de obra que guardando relación con el objeto del contrato, en función de su utilidad, servicio, idoneidad, oportunidad, procedencia, destinatario, beneficio social, etcétera, se proponga por el órgano de contratación hasta un importe máximo de 16.693,32 euros.

Lo que se publica a los efectos del artículo 138 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

En Villamanta, a 1 de abril de 2009.—El alcalde, Pedro Luis Dorado del Álamo.

(02/4.481/09)

VILLANUEVA DE LA CAÑADA

URBANISMO

Por acuerdos de 15 de enero de 2009, del Pleno, han sido aprobados definitivamente los proyectos de Modificaciones Puntuales de los Planes Parciales de los Sectores 1 “Los Pocillos”, 2 “Las Cárcavas”